MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Gerencia General	**Área:**	Gerencia General
Código del Puesto:	3001	**Categoría:**	25
Nombre del Puesto:	Asesor de Gerencia	**Reporta a:**	Gerencia General
Objetivo del Puesto:	Asesoría, recomendación y ejecución de labores profesionales de carácter asistencial para la Gerencia General, con el propósito de brindar soluciones e información eficiente para poder alcanzar así con los objetivos propuestos.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Planear, evaluar, coordinar, organizar y ejecutar proyectos y actividades relacionados a nivel gerencial.
			2.	Asesorar y recomendar en su campo profesional sobre posibles soluciones a problemas con el fin de cumplir con los objetivos propuestos de nivel gerencial.
			3.	Supervisar y controlar el cumplimiento de las directrices institucionales actuando como facilitador para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
			4.	Coordinar, supervisar y velar por el buen desempeño de los equipos de trabajo, así como por el cumplimiento de los planes operativos para poder alcanzar las metas propuestas.
			5.	Servir de enlace entre la Gerencia General y los órganos componentes de la Institución para resolución de asuntos diversos.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			6.	Velar por una adecuada gestión de los riesgos que pueden impactar sobre los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			7.	Establecer y clasificar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales.
			8.	Considerar y aplicar la metodología institucional de administración de riesgos establecida a nivel del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			9.	Definir los Planes de Mitigación correspondiente a los riesgos identificados dentro de los procesos relacionados a la dependencia, áreas, unidades o equipos de trabajo a su cargo.
			10.	Definir y dar seguimiento a las medidas adoptas para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y promover una cultura de riesgo orientada al logro de resultados.
			11.	Promover que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			12.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			13.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

NATURALEZA

Clase angosta rotativa para la ejecución y asesoría de labores de carácter profesional a nivel gerencial, en lo referente al entorno financiero en que se desenvuelve el Banco, así como el cumplimiento de proyectos asignados por la Gerencia.
Es responsable de asesorar y recomendar a sus superiores en lo referente a su campo profesional, así como velar por el cumplimiento de los planes operativos y las directrices brindadas por el Banco.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en una carrera afín con la clase.
	Legales:	Estar incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza de clase.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocer los reglamentos, normas y disposiciones que regulan la actividad del Banco.
	2. Conocer la estructura organizativa del Banco y sus regulaciones.
	3. Conocimiento del entorno económico financiero y bancario nacional e internacional.
	4. Dominio del idioma inglés.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

CÓDIGO	CAPACITACIÓN REQUERIDA: 84 HORAS
	1. Dirección de Personal, Planificación
	2. Paquetes de Cómputo
	3. Servicio al Cliente
	4. Normativa Interna y Externa
	5. Servicios Bancarios
	6. Procedimientos
	7. Comunicación

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:

En este perfil se actualizaron funciones y se incluyó la capacitación requerida, según oficio DDHO-1509-06, con visto bueno de la Gerencia General Corporativa (14-09-2006) de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Grupo Financiero Banco Popular, el cual fue aprobado en la Sesión 4367 de la Junta Directiva Nacional celebrada el 2 de febrero del 2006.
Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.
Este perfil se traslada del Manual de Puesto de formato Word a la versión actualizada, el día 19 de agosto del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de puestos en el mismo formato.